

HECHOS RELEVANTES

INVERCAP S.A.

A continuación, se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que, a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

17.03.2025

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 11 de abril de 2025, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a junta y en la página web www.invercap.cl

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2024, conocer la situación de la Sociedad y los Informe de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos;
3. Remuneración de Directores;
4. Designación de los auditores externos;
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Cuentas sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
7. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la reunión de Directorio antes citada, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2024 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2024.

10.04.2025

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, que el día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024;
2. Se aprobó como política de dividendos de la Sociedad repartir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;

3. Se aprobó la remuneración de los Directores;
4. Se designó a EY como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025;
5. Se aprobó el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento;
6. Se informó que durante el ejercicio 2024 no se realizaron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; y
7. Se designó al diario La Tercera como el periódico para efectuar las publicaciones sociales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas, se dejó constancia que atendido que durante el ejercicio 2024 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2024.

15.05.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a usted como Hecho Esencial, que el Directorio de Invercap S.A. (la "Sociedad"), en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la renuncia presentada por el director Sr. Pablo Mir Balmaceda a su cargo de director y miembro del Comité de Directores de la Sociedad, la que se hizo efectiva a contar de esta misma fecha.

A continuación, el Directorio acordó nombrar al Sr. Patricio Contesse Fica como director y miembro del Comité de Directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. El Sr. Contesse, informado posteriormente, agradeció su designación y aceptó el cargo.

13.03.2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial de Invercap S.A. (la "Sociedad"), que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de marzo de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 15 de abril de 2026, a las 15:00 horas, en el piso menos uno del edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de forma presencial o de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de esa Comisión. La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a la misma y en la página web www.invercap.cl En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2025, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los auditores externos;
2. Pronunciarse sobre la Política de Dividendos;
3. Elección de los miembros del Directorio;
4. Pronunciarse sobre la remuneración de los directores;
5. Designación de los auditores externos;
6. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;

7. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la reunión de Directorio antes citada, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2025 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2025.

15.04.2026

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 1 Oº inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30, cumplimos con informar a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

- 1) En Junta Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día de hoy, sus accionistas aprobaron la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2025; la Política de Dividendos; la propuesta de no distribuir dividendos; la remuneración de los directores; el nombramiento de EY como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026; el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; la cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y la designación del diario La Tercera como periódico para efectuar las publicaciones sociales. Asimismo, se efectuó en dicha junta la elección de los miembros del Directorio, resultando electos las siguientes personas:
 1. Roberto de Andraca Adriasola;
 2. Patricio Contesse Fica;
 3. Stefan Jochum;
 4. Álvaro Mecklenburg Riquelme;
 5. Josefina Montenegro Araneda;
 6. Juan Enrique Rassmuss Raier; y
 7. Jorge Salvatierra Pacheco.
- 2) En la primera sesión de Directorio celebrada el mismo día con posterioridad a la junta antes mencionada, fueron designados como Presidente del Directorio de la Sociedad el señor Stefan Jochum y como Vicepresidente el señor Roberto de Andraca Adriasola. Asimismo, informamos que, de conformidad al Art 50 bis de la Ley N° 18.046, fueron electos en la misma sesión, como miembros del Comité de Directores, los directores señores Álvaro Mecklenburg Riquelme (independiente), Josefina Montenegro Araneda (independiente) y Patricio Contesse Fica.

Santiago, agosto 2026